

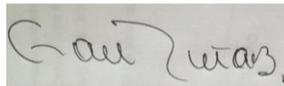
RAD: 110013103004202000171

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTE (2020)

A fin de proveer sobre la solicitud de terminación radicada por el demandado en este asunto, se pone en conocimiento de la parte activa para que dicha petición sea coadyuvada o en su defecto manifieste si se continúa con el trámite del proceso.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO**

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 59

Hoy 17 de septiembre de 2020

La Sria



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARÍA

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA